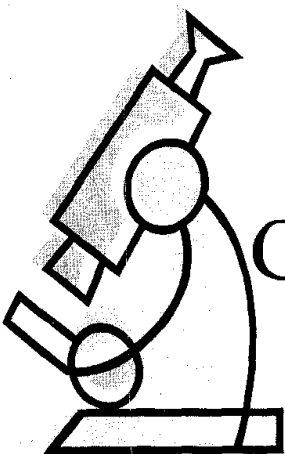


CLIMESANLAB S.A.

**INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**



CONTABILIDAD

LABORATORIO "CLIMESANLAB" S. A.

INFORME DE COMISARIO AÑO FISCAL 2009

C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde.

COMISARIO

CONSULTOR EMPRESARIAL REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE REGISTRO NACIONAL N° 14-BNAE-398
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO REGISTRO NACIONAL N° 8819

LABORATORIO “CLIMESANLAB” S.A.

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO FISCAL 2009

ANTECEDENTES.

Fui designado como Comisario por la Junta General de Accionistas. Por consiguiente en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, y en mi condición de Comisario y en atención a las funciones a mi encomendadas, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente Informe, acorde al Reglamento de la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

Presidente de la Empresa señor Dr. Luis Mario Tamayo y, Gerente General, señor Ing. Bruno Ledesma.

CAPÍTULOS DE OBJETIVOS.

1. EL PRESENTE INFORME SE LIMITA A ESTABLECER:

Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Comentario sobre los procedimientos de control interno.

Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y de acuerdo a las circunstancias.

Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. OTROS EMPRESARIALES:

Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.

Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándolo como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.

Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio, por cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

CAPÍTULO I

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

1 DISPOSICIONES LEGALES.

La Empresa se constituyó el 23 de enero de 2001, ante la Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Pública Décima Primera del Cantón Cuenca; y aprobada en la Independencia de Compañías de Cuenca mediante resolución N° 01-C-DIC-106 de fecha 31 de enero de 2001 y funciona de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y Reglamento, y los Estatutos Sociales de la Sociedad.

2. OBJETO SOCIAL.

La prestación de servicios médicos mediante la constitución y administración de laboratorios.

3. LIBROS SOCIALES.

Libro de Acciones y Accionistas.

Libro talonario.

Libro de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

Las Actas, deben presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden del día, control de asistencia y otros, conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Las firmas que se consignan en las Actas correspondientes al señor Presidente y Gerente General, éstas deben ser firmadas a la aprobación del Acta.

CONCLUSIÓN

Es de responsabilidad de la Gerencia llevar los Libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de

Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

4. CUMPLIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Durante el año de 2009 la Junta General de Accionistas sesionó en las siguientes oportunidades:

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA el martes 28 de abril de 2009;

- 1.- Se da lectura y se aprueba el Acta de la Sesión Anterior.
- 2.- Se aprueba el Informe del Presidente por el ejercicio económico 2008. Lo principal, manifiesta el esfuerzo se ve reflejado en el avance que ha tenido el laboratorio con la implementación de nuevos equipos como son el equipo COBAS de química sanguínea; el equipo XS-1000 de Hematología; y nuevas pruebas en el equipo Inmulite lo que sin lugar a duda ha generado trabajo y por tanto mayores ingresos para la institución. Deja como objetivo una nueva meta, la de implementar el laboratorio de Microbiología y Patología.
- 3.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General por el ejercicio económico 2008. Inició el Ing. Bruno Ledesma la Gerencia General desde el mes de octubre del 2008. Analiza la situación financiera en contexto; revela una Planificación Estratégica; trata varios aspectos mostrando cifras estadísticas; determina la revisión del sistema mecanizado de información para automatizar; toma el mercadeo con profundidad para promocionar la institucionalidad. Solicita que las utilidades obtenidas sean reinvertidas en su totalidad.
- 4.- Se aprueba del Informe del Comisario por el año 2008.
- 5.- Se aprueba el Balance General y Estado de Resultados de la compañía, por el ejercicio económico 2008.
- 6.- Destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2008; Acogiendo la sugerencia de Gerencia, luego de algunas consideraciones se resuelve que las utilidades del ejercicio económico 2008 sean transferidas a la cuenta de Reserva Legal.
- 7.- Designación de Comisario Principal y Suplente para el período 2008 y fijación de sus remuneraciones. La Junta en forma unánime reelige al Ing. Carlos Tixi como Comisario Principal para un nuevo período estatutario, en lo que tiene que ver con el Comisario Alternativo se elige al Ing. Iván Alarcón. En lo que tiene que ver con las remuneraciones de estos profesionales se delega al Directorio.

5. CUMPLIMIENTO DEL DIRECTORIO, SESIONES:

Durante el año de 2009 el Directorio sesionó en las siguientes oportunidades:

Acta N° 06-2009; del 19 de enero del 2009: Se aprueba los Horarios de Laboratorio; el señor Gerente informa que se encuentra en estudio el “costo beneficio” para nuevas pruebas y microalbuminuria.

Acta N° 07-2009; del 19 de noviembre del 2009: Se aprueba el Acta anterior N° 6; por decisión unánime se reelige como Gerente General al Ing. Bruno Ledesma P.; se informa de reunión con los señores trabajadores en la que se ha solventado inquietudes y determinado una normalidad en las actividades.

6. RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL:

INFORME DEL COMISARIO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008.

Se encuentra en proceso de cumplimiento de sugerencias.

7. PRESUPUESTO.

En nuestra opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de servicios con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

8. OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN, ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.

La Administración de la Compañía conforme establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe del Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2009.

La Memoria presentada resume las labores desarrolladas, clasificándolas en:

1. Operaciones;
2. Gestión del Talento Humano;
3. Planificación Estratégica;
4. Equipamiento;
5. Aspectos Clínicos;
6. Consideraciones Financieras-Administrativas;
7. Sistema de Información;
8. Mercadeo;
9. Situación Financiera;

Adicionalmente la Administración de la Compañía formula conclusiones, y básicamente demuestra la especial preocupación en el proceso de control interno administrativo y financiero, publicidad de servicios, equipamiento médico, detalla ciertos Índices Financieros con claridad profesional, para conocimiento efectivo de los señores Accionistas.

De acuerdo al Reglamento emitido por la Superintendencia de Compañías para emitir este Informe, la economista Gerente General propone la forma de utilización de las utilidades.

No se revela la propiedad intelectual.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe del señor Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO "I"

En nuestra opinión, la Administración cumple satisfactoriamente con las recomendaciones de los Organismos de Control y con la emisión de su Informe.

CAPÍTULO II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

1. MANUALES.

Se debe implementar manuales que determinen normas y básicamente procedimientos, en las áreas Administrativa, Financiera y para el uso del sistema informático en lo referente a la mecanización de los módulos, conformación de sus archivos, determinación de sus protecciones electrónicas, etc.

Esto no significa que no existe el debido control interno y seguimiento especial que realiza la Gerencia General con directrices claras.

La tenencia de Manuales, evita trabajadores indispensables y da viabilidad a la marcha de la compañía especialmente cuando tiene que afrontar cambios de trabajadores.

2. DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS.

Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; y, se guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.

Todos los Asientos de Diario deben contener la firma del Señor Contador y del señor Gerente General, en los de Egresos económicos debe incluirse la firma del Beneficiario con su debida identificación.

3. PROTECCIÓN DE ACTIVOS

Confía la Administración en la profesionalidad de sus trabajadores que en este caso ventajosamente, actúan los mismos señores Accionistas.

4. CAUCIONES

Es menester que ciertas actividades de manejo básicamente de custodios de cualquier tipo de bien (efectivo, realizables, activos) de propiedad de la compañía, estén garantizados mediante cauciones, que presenten estos funcionarios. Es usual prevenir esta contingencia mediante una Póliza de Fidelidad, disponiendo de normas para aplicar las cauciones.

5. PRESUPUESTO PARA AÑO 2010.

cu

En mi opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de labores con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

5. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL.

Es menester actualizar el Organigrama Estructural y el correspondiente Manual que contenga el Orgánico Funcional.

6. REGISTRO CONTABLE AÑO 2010.

El personal del área de contabilidad debe prepararse para desde enero del año 2011, aplicar en su sistema contable las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC.

La capacitación debe considerarse como inversión. La Gerencia General es la responsable de otorgar este requerimiento.

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO, CAPITULO II.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL LABORATORIO CLIMESANLAB S.A.

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de "control interno contable" de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría NEA's. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.

La administración de LABORATORIO CLIMESANLAB S.A., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados.

Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito.

Se requiere capacitación sobre las Normas Internacionales de Información financiera NIIF's y Normas Internacionales de Contabilidad NIC's, las mismas que deben implantarse desde el primero de enero del 2011; esto es de responsabilidad directa de la Gerencia General, básicamente proporcionando capacitación al personal del área contable.

En lo relacionado al cumplimiento tributario, es menester resaltar la situación de cambios normativos con la nueva Ley de Equidad Tributaria y Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, que ineludiblemente obliga a la C.P.A. Contadora, a prepararse estudiando y asistiendo a seminarios; esto, es de responsabilidad de la Gerencia.

Cuenca, a 12 abril del 2010

C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde.
COMISARIO DE LABORATORIO CLIMESANLAB S.A.

CAPÍTULO III

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

1. Resumen de las transacciones;
2. Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;
3. Costo histórico;
4. Consistencia;
5. Partida doble;

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

6. Costeo promedio; y,
7. Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC's".

ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

Balance General.
Estado de Ingresos y Gastos.
Estado de Patrimonio.
Estado de Flujo de Efectivo.
Notas a los Estados Financieros.

ACTIVO \$ 292.413,64

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas.

ACTIVO CORRIENTE**NOTA N° 01****DISPONIBLE**

DESCRIPCIÓN	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
Caja	456,80	762,45	-305,65
Bancos	1.476,69	96,24	1.380,45
Inversiones	24.000,00	24.000,00	-
TOTALES DISPONIBLE:	25.933,49	24.858,69	1.074,80

Composición de Caja General, que reciben arcos sorpresivos.

	<u>Año 2009</u>	<u>Año 2008</u>
Caja Chica	\$ 100,00	\$ 100,00
Caja	\$ 356,80	\$ 662,45
(Caja recaudación de 12-2009, que se deposita en enero 2010)		

Las cuentas bancarias son conciliadas mensualmente.

	<u>Año 2009</u>	<u>Año 2008</u>
Banco del Pichincha Cta. Cte. 9767369	\$ 118,81	\$ 96,24
Banco del Austro Cta. Cte. 326030	\$ 1.357,88	(\$ 1.410,60)

Inversiones:

	<u>Año 2009</u>	<u>Año 2008</u>
Clínica Santa Inés	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00

SUGERENCIAS,

El señor Gerente General,

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

1. Planificará arquezos sorpresivos de Caja Chica en el presente año.
2. Asegurará los depósitos diarios del efectivo y cheques, con especial atención el fin de semana.

NOTA N° 02**EXIGIBLE**

DESCRIPCIÓN	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
Cuentas por cobrar	174.462,27	187.687,75	-13.225,48
Reserva para cuentas incobrables	-1.466,24	-1.466,24	-
TOTALES EXIGIBLE	172.996,03	186.221,51	-13.225,48

Cuentas por Cobrar a: pacientes del hospital Santa Inés; préstamos a empleados y médicos; otros y provisión para incobrables conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno.

PACIENTES	<u>Año 2009</u>	<u>Año 2008</u>
Pacientes de hospital	\$ 144.494,86	
Empleados	\$ 185,20	
Médicos	\$ 333,80	
Deuda Pacientes	\$ 5.187,37	
Clínica Santa Inés	\$ 4.338,32	
Mastercard	\$ 52,50	
Visa	\$ 41,50	
ACCIONISTAS	<u>Año 2009</u>	<u>Año 2008</u>
Carrión Platón	\$ 254,00	
Paredes Roldán Gloria	\$ 53,72	
EMPLEADOS	<u>Año 2009</u>	<u>Año 2008</u>
Catalina Rojas	\$ 166,66	
CTAS. POR COBRAR VARIAS	<u>Año 2009</u>	<u>Año 2008</u>
Cuentas por cobrar	\$ 19.354,34	
INCOBRABLES	<u>Año 2009</u>	<u>Año 2008</u>
(-) Provisión para incobrables	\$ - 1.466,24	

SUGERENCIAS,

El señor Gerente General,

1. Establecerá políticas, por escrito, para otorgar y recaudar créditos.
2. Debe conciliar el Crédito otorgado a pacientes del Hospital Clínica Santa Inés.
3. Establecerá disposiciones, por escrito, sobre descuentos a Clientes.

NOTA N° 03

REALIZABLE.

DESCRIPCIÓN	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
Materiales de oficina	-	1.272,59	-1.272,59
Reactivos	22.346,85	13.732,31	8.614,54
Varios	2.180,49	1.908,94	271,55
TOTALES REALIZABLE:	24.527,34	16.913,84	7.613,50

Está conformado por las existencias adquiridas para la operación productiva y administrativa.

Su consumo se determina por diferencia luego de realizar un inventario físico.

Su valoración es el costo promedio.

SUGERENCIAS,

El señor Gerente General,

1. Debe emitir por escrito: procedimientos para adquisiciones; registro de movimientos mecanizados (kardex); niveles máximos y mínimos en las existencias (para prevenir sobre el stock y evitar un desabastecimiento); control en consumo; responsabilidad de custodia.
2. Para los custodios debe normarse el inventario físico rotativo permanente.

NOTA N° 04

OTRO ACTIVO CORRIENTE.

DESCRIPCIÓN	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
Impuesto	1.315,72	133,52	1.182,20
Impuesto anticipado	337,89	2.445,72	-2.107,83
TOTAL OTROS ACTIVOS:	1.653,61	2.579,24	-925,63

Los impuestos corresponden en compras que se liquidan en 2009.

El impuesto anticipado, son retenciones en la fuente y también el cancelado al declarar el Formulario 101; se liquida en el año 2010.

SUGERENCIAS,

La señorita Contadora,

1. Conciliará mensualmente los tributos, utilizando documentos contra los registros contables y declaraciones al SRI.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

NOTA N° 05**ACTIVO FIJO****PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

DESCRIPCIÓN	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
Activo Depreciable	159.118,07	157.128,07	1.990,00
Activo intangible	1.098,00	-	1.098,00
Depreciación Acumulada	-91.814,90	-70.510,22	-21.304,68
Amortización	-1.098,00	-	-1.098,00
TOTALES ACTIVO FIJO:	67.303,17	86.617,85	-19.314,68

Propiedades, planta y equipo, se considera a toda clase de bienes u objetos corpóreos, adquiridos para uso y servicio permanente en sus actividades operativas; y, que por lo tanto no están destinados a la venta.

Depreciación, método lineal.

Equipo de computación, depreciación	33,33%
Equipo de oficina, depreciación	10%
Muebles y enseres, depreciación	10%
Equipo de laboratorio, depreciación	10%
Muebles y enseres laboratorio	10%

Las Propiedades Planta y Equipo está compuesto de:

	<u>Año 2009</u>	<u>Año 2008</u>
Equipo de computación	\$ 5.463,56	\$ 4.543,56
* (-) Depreciación acumulada	\$ 5.719,74	\$ 4.028,46
Equipo de oficina	\$ 486,44	\$ 486,44
(-) Depreciación acumulada	\$ 174,64	\$ 126,04
Muebles y enseres	\$ 2.601,08	\$ 2.601,08
(-) Depreciación acumulada	\$ 1.716,66	\$ 1.456,50
Equipo de laboratorio	\$ 142.662,18	\$ 141.592,18
(-) Depreciación acumulada	\$ 81.409,21	\$ 62.895,01
Muebles y enseres de laboratorio	\$ 7.904,81	\$ 7.904,81
(-) Depreciación acumulada	\$ 2.794,65	\$ 2.004,21
Software, sistema integrado	\$ 1.098,00	
(-) Depreciación acumulada	\$ 1.098,00	

* El equipo de computación ha sido depreciado en más \$ 256,18.

SUGERENCIAS,

El Señor Gerente General,

1. El equipo de computación ha sido depreciado en más \$ 256,18; para la Conciliación Tributaria es un gasto no deducible; y, debe reversarse para cerrar la cuenta.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL - REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
FIRMA AUDITORA - REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

2. Para control interno de los bienes debe emitir, por escrito, normas y políticas contables acorde a la NEC 12 y NEC 13; desde cómo reconocer un Activo Fijo.
3. Dispondrá que por lo menos una vez al año se realice un inventario físico de estos bienes.

PASIVO \$ 133.749,76

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de la empresa para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada.

NOTA N° 06**PASIVO CORRIENTE.**

DESCRIPCIÓN	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
Proveedores	41.755,06	53.552,65	-11.797,59
Impuestos por pagar	417,57	1.656,24	-1.238,67
Provisión leyes sociales	15.481,53	13.248,53	2.233,00
Retenciones al personal a favor del IESS	792,33	868,14	-75,81
Remuneración por pagar	-	2.213,92	-2.213,92
Acreedores Varios	50.235,89	21.184,58	29.051,31
Uso instalaciones por pagar	-	30.999,86	-30.999,86
Cuentas por pagar	17.568,13	19.622,98	-2.054,85
Utilidades por pagar	4.712,33	-	4.712,33
Honorarios profesionales por pagar	2.786,92	9.898,57	-7.111,65
TOTALES PASIVO CORRIENTE:	133.749,76	153.245,47	-19.495,71

Pasivo a Corto Plazo, este grupo de cuentas comprenden todos los valores a pagar por parte de la Empresa, dentro del plazo de un año.

SUGERENCIAS:

Señorita Contadora,

1. Mensualmente debe conciliarse las cuentas contables con los documentos, y de los resultados informará a Gerencia General.

PATRIMONIO \$ 158.663,88**NOTA N° 07**

DESCRIPCIÓN	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
Capital Social	129.920,00	129.920,00	-
Aportes futura capitalización	-	-	-
Reserva legal	25.505,42	24.981,83	523,59
Utilidades años anteriores	-	-	-
Resultados Ejercicio 2009	3.238,46	9.412,78	-6.174,32
TOTALES PATRIMONIO:	158.663,88	164.314,61	-5.650,73

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL -- REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
FIRMA AUDITORA -- REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

El Patrimonio, está conformado por las Cuentas: Capitalización; Aportes para Futuras Capitalizaciones; Reserva Legal; Resultados del ejercicio corriente.

Composición del Capital Social:

	<u>Año 2009</u>	<u>Año 2008</u>
Clínica Santa Inés S.A.	\$ 89.000,00	\$ 89.000,00
Dr. Carrión Platón César	\$ 20.460,00	\$ 20.460,00
Paredes Roldán Gloria	\$ 20.460,00	\$ 20.460,00

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS.**NOTA N° 08****RESULTADOS**

DESCRIPCIÓN	AÑO 2009	AÑO 2008	DIFERENCIA
Ingresos operacionales	398.421,13	342.314,24	56.106,89
Ingresos no operativos	2.640,44	753,99	1.886,45
TOTAL INGRESOS:	401.061,57	343.068,23	57.993,34
Gastos operativos	368.070,98	308.591,18	59.479,80
Gastos administrativos	29.752,13	25.064,27	4.687,86
TOTAL GASTOS:	397.823,11	333.655,45	64.167,66
RESULTADO OPERATIVO	3.238,46	9.412,78	-6.174,32

La Cuenta Resultados, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación; se registra antes de los cálculos 15% para trabajadores y 25% del impuesto a la renta.

INGRESOS

Son cuentas que teniendo saldos acreedores, por sus denominaciones, no significan ni representan obligaciones por pagar, constituyendo ingresos obtenidos por las Empresas, por distintos conceptos operacionales, básicamente por exámenes de laboratorio.

GASTOS

Son cuentas de aquellas que teniendo saldos deudores, por sus denominaciones, no significan ni representan propiedades o derechos de propiedades de las Empresas o de ajenos, constituyendo únicamente desembolsos monetarios o crediticios de consumos operacionales realizados, básicamente son reactivos, mano de obra, honorarios profesionales, depreciaciones, beneficios sociales, gastos bancarios, aseo, depreciaciones, amortizaciones.

SUGERENCIAS:

El señor Gerente General,

1. Determinará estrategias para incrementar utilidades en el presente ejercicio.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
FIRMA AUDITORA – REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA AL 31 DICIEMBRE 2009

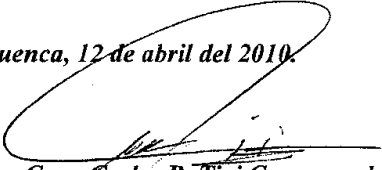
	Utilidad	3.238,46
(-) 15% derecho de Trabajadores		(485,77)
	Base imponible	2.752,69
(+) Gastos no deducibles		3.000,00
	Base imponible	5.752,69
25% Impuesto a la Renta		1.438,17
	Base imponible (Utilidades-15%-25%)	1.314,52
Reserva Legal		131,45
	UTILIDAD DISPONIBLE ACCIONISTAS	1.183,07

OPINIÓN GENERAL AL CAPÍTULO "III"

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES:

1. *A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.*
2. *A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2009.*
3. *Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Ecuatorianas de Auditoria, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.*
4. *En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2009 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.*
5. *Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.*
6. *La señorita Contadora ha proporcionado suficiente información como apoyo para el presente informe.*

Cuenca, 12 de abril del 2010.


C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde
COMISARIO DE LABORATORIO CLIMESANLAB S.A.

CAPÍTULO IV.

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

Con la C.P.A. Contadora se analizó todos los Estados Financieros mensuales del año económico 2009 in situ, utilizando el software contable en pantalla.

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

Se cumplió.

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de efectivo, Notas contables; Balance de Comprobación al 31 de diciembre del 2009, fueron revisados conforme lo establecido en la Norma de Auditoría "Trabajos de Revisión de los Estados Financieros" N° 29, cuyos procedimientos difieren de aquellos de la auditoría de estados financieros. En base a los procedimientos normados que se aplicó presentamos el presente Informe.

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

No hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:

Ningún Accionista lo ha solicitado.

No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.

Al Administrador de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

No ha sido necesario en esta oportunidad.

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

No hemos sido convocados.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

Se ha vigilado las operaciones realizadas; no existen asuntos adicionales que informar.

9. Pedir información a los administradores.

No ha sido necesario, no ha existido casos especiales.

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.

CAPÍTULO V

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

1. La Administración, cumplió con el SRI., sin embargo, no debe descuidar con estas obligaciones.
2. La Gerencia, dispondrá de capacitación tributaria al personal del área administrativa y financiera, debido al continuo cambio que sujeta el S.R.I. a la Ley de Régimen Tributario Interno. Esto con el propósito de que los funcionarios cumplan a cabalidad con la Ley de Equidad Tributaria, que será de mucho beneficio para la Compañía.